



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA SELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL SEPIE.**

**CAMBIO EN LA FORMA DE LECTURA DE LA PRUEBA PRÁCTICA (FASE OPOSICIÓN)**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), convocadas por Resolución de 19 de abril de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, ha resuelto hacer pública la siguiente comunicación:

Tras recibir una comunicación del aspirante \*\*\*5969\*\* el 20/06/2021 informando de que había estado en contacto con un positivo por COVID-19 y haber dado positivo en el Test de Antígenos realizado el 21/06/2021 en un centro médico, el aspirante debe permanecer en cuarentena siguiendo las recomendaciones el Ministerio de Sanidad, lo que le impide acudir físicamente a la lectura y considerando:

1. Que el llamamiento de este aspirante está fechado para el día 22 de junio a las 11:00, penúltimo día de las sesiones de las lecturas de la prueba práctica, no pudiéndose retrasar las lecturas sin afectar al resto de aspirantes y al mismo proceso selectivo.
2. Que se trata de una ausencia física a una parte del proceso selectivo en la que el aspirante ya ha realizado una prueba escrita y se requiere exclusivamente la lectura de lo redactado por el propio aspirante, con posibilidad de preguntas durante un máximo de 20 minutos.
3. Que se trata de una enfermedad excepcional, no equiparable a otras patologías infecciosas, por requerir aislamiento preventivo.
4. Que el aspirante ha manifestado su preferencia por realizar la lectura de su ejercicio lo antes posible para no dilatar los plazos del proceso selectivo.
5. Que la Resolución de 17 de junio de 2020, del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva

normalidad y de aplicación hasta que se determine el fin de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, establece que *“Las convocatorias de procesos selectivos continuarán su tramitación y ejecución ordinaria, debiendo respetar en todo caso las indicaciones que realicen las autoridades sanitarias. Se incentivará el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata.”*

Se acuerda de manera excepcional, preservando la igualdad de trato para todos los aspirantes y con el objetivo de no retrasar el proceso selectivo:

**Convocar de manera telemática, al citado aspirante en la misma fecha que su llamamiento físico a las 13:30, a través de un enlace que será facilitado por el Tribunal calificador al aspirante confinado.**

En Madrid, a 21 de junio de 2021

La Presidenta del Tribunal

Ana López Holgado